

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DESIGNA EN CALIDAD DE
SUPLENTE.

Decreto Exento RA 396/846/2026,

V REGIÓN VALPARAÍSO,
03/06/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A SUSANA PARRAO SALFATE COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN CALIDAD DE SUPLENTE.

1. Que, por Decreto Exento RA N° 396/726/2026, se cesó en el cargo de Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género en la Universidad, a Ana Karina Timm Hidalgo, en atención a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Estatuto Administrativo y en artículo 5° de la Ley N° 21.796. Lo anterior, atendido a que Timm Hidalgo asumió un nuevo empleo académico, por lo tanto, cesó por el solo ministerio de la ley en el cargo anterior.
2. De acuerdo a lo anterior, el cargo de Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género, se encuentra vacante.
3. Memorándum N° 014/2026 del Rector, a la Directora Jurídica.
4. Que, Susana Parrao Salfate se encuentra ejerciendo el cargo de Directora de la Dirección de Equidad e Igualdad de Género, en calidad de suplente, desde el 19 de marzo de 2026, sin que se haya dictado el decreto respectivo, siendo necesario regularizar esta situación.
5. Que la Directora nombrada precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 19 de marzo de 2026, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
6. Se deja constancia que Susana Parra Salfate, deja de servir el cargo de Profesional, grado 12, contrata, según Decreto Exento RA N° 396/814/2026.
7. Correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2026 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.



1780457448836512



1780507917417



REGISTRADO

3 JUN 2026

8. Impútese el gasto al ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 17.499.

9. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3º del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación

DECRETO:

DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE A:

1) SUSANA FRANCISCA LOURDES PARRAO SALFATE, RUN N° 15994772-6, en el cargo de DIRECTOR, grado 5º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, Planta de DIRECTIVOS, que se encuentra vacante, a contar del 19 de marzo de 2026 y hasta el 19 de septiembre de 2026 . En todo caso no podrá extenderse por un plazo superior de seis meses.

Asume sus funciones el 19 de marzo de 2026.

Esta persona deberá rendir caución por "12" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



1780457448836512



1780507917417

